

Enlaces matrimoniales y zona de residencia: ¿estrategias de inserción del inmigrante gallego en Santiago de Cuba entre 1902 y 1933?*

por

Mónica de la Caridad García Salgado¹

Universidad de Oriente, Cuba

El artículo estudia los enlaces matrimoniales y las zonas de residencia de los inmigrantes gallegos, como indicadores de su inserción social en el término municipal de Santiago de Cuba entre 1902 y 1933. Para ello se empleó información inédita contenida en los Libros de Ciudadanía y en los Protocolos Notariales, ubicados ambos en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. Sobre esta base, se aplicaron métodos como el análisis-síntesis, inductivo-deductivo, hermenéutico y la triangulación de fuentes. Ello permitió concluir que, entre los modos de inserción utilizados, los citados arriba resultaron menos empleados que otros, pues implicaban el desprendimiento de arraigados elementos de su cultura originaria.

PALABRAS CLAVE: *inserción; gallegos; enlaces matrimoniales; zonas de residencia; Santiago de Cuba.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: García Salgado, Mónica de la Caridad, “Enlaces matrimoniales y zona de residencia: ¿estrategias de inserción del inmigrante gallego en Santiago de Cuba entre 1902 y 1933”, *Revista de Indias*, LXXXII/286 (Madrid, 2022): 801-827. <https://doi.org/10.3989/revindias.2022.024>.

* La investigación que se presenta fue financiada en parte por el Proyecto de investigación nacional “Personalidades e instituciones de la historia y la cultura en Santiago de Cuba” perteneciente a la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba y financiado por el Programa Nacional de Historia.

¹ monicags@uo.edu.cu, ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-9474-6190>

ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN²

La diáspora gallega tuvo sus inicios en el siglo XVIII, y entre sus principales itinerarios figuraron tres. Al principio transitaron hacia otras partes de España (Andalucía y Castilla), como parte del proceso migratorio interno desde zonas agrarias atrasadas hacia ciudades; luego se trasladaron a Portugal, y con posterioridad hacia América³. Aunque en este último destino no hubo una profusa representación hasta mediados de la centuria decimonónica, para el siglo XX su presencia fue innegable; de ahí que se convirtiera en la región que más aportó al proceso migratorio español durante lo que ha sido denominado como etapa de emigración masiva (1880-1930).

Gran parte de la población gallega que emigró al continente americano se estableció en Cuba, donde resultó el grupo regional hispano más numeroso entre los años 1902 y 1933. Así lo expresan las cifras estadísticas ofrecidas por el Consejo Superior de Emigración para 1915, al reflejar que un 44 % de los que emigraron ese año procedía de Galicia⁴. Consuelo Naranjo Orovio corrobora a ese territorio como la principal zona emigratoria con un 36 % respecto del total; de la misma manera en que la profesora e investigadora cubana María del Carmen Barcia confirma la tesis anterior, al indicar que entre 1882 y 1930 los gallegos ocuparon un lugar preponderante representado por el 40 %⁵. Esta tendencia fue sostenida por la inmigración gallega en el término municipal de Santiago de Cuba⁶, donde llegó a expresar —en el mismo período— el 20,28 % dentro de la inmigración hispana allí radicada⁷. Si bien no consigue alcanzar el porcentaje nacional, supera al resto de los grupos regionales, solo igualado por los catalanes.

² El artículo que se presenta es resultado de una investigación más amplia desarrollada por la autora, que conformó la tesis en opción al grado científico de doctora en ciencias históricas por la Universidad de La Habana en 2017.

³ Samuelle Lamela, 2000: 39-45.

⁴ Vidal Rodríguez, 2005: 68.

⁵ Naranjo Orovio, 1995: 121-123. Barcia Zequeira, 2001: 39.

⁶ Así se denominaba el espacio geográfico ocupado por el municipio de Santiago de Cuba de la provincia de Oriente durante el período indagado el cual tenía como límites: al Norte, el término de San Luis; al Este, el de El Caney; al Sur, el mar de las Antillas, y por el Oeste, los de El Cobre y Palma Soriano. La referida demarcación contemplaba la ciudad capital con igual nombre. La selección del espacio geográfico responde a que, como segundo centro político-administrativo y económico del país, con un puerto con similar rango, constituyó un polo atractivo para la inmigración gallega.

⁷ Cifra calculada a partir de la información extraída de los *Libros de Ciudadanía de la ciudad de Santiago de Cuba*, ubicados en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba.

Con la capitulación en 1898 del Ejército español en Santiago de Cuba, cesó la dominación colonial hispánica, cuya desaparición hizo posible un nuevo itinerario histórico para la mayor de las Antillas, marcado por la presencia de otro poder militar, garante de la paz interna y el tránsito a una sociedad neocolonial. Muestra de este proceso fue el desmontaje de las instituciones políticas coloniales y de la tradición cultural hispana, como también la construcción de símbolos de identidad que reflejaran la capacidad de los cubanos para regir su destino sociopolítico⁸. Semejante comportamiento condicionó un sentimiento de incertidumbre entre la comunidad hispana en torno de su destino y el de sus propiedades⁹. En tales circunstancias, el Casino Español de La Habana convidó a los residentes españoles, cual ciudadanos extranjeros entonces, a mantenerse al margen del desarrollo político del país¹⁰. De igual forma reaccionó el grupo gallego, al expresar: «Cuba dejó de ser española (...), hemos perdido el nombre de colonizadores para colocarnos en la alternativa en que se hallaron con nosotros los extranjeros de ayer»¹¹.

Esto no significó una reducción de la inmigración española al país. Su presencia fue incentivada por el respeto que expresaron el Tratado de París y la Constitución de 1901 a la nacionalidad, propiedades y ejercicio de la profesión de los residentes españoles. Estos principios fueron ratificados en 1902, cuando el país emergió como una nación que aspiraba a convertirse —según la concepción martiana— en una república «Con todos y para el bien de todos», ajena a los diversos orígenes nacionales de su población¹².

Concluida la Guerra del 95, las condiciones del término de Santiago de Cuba resultaron complejas al constituir escenario principal de los embates de la contienda, expresados en los ataques naval y terrestre. Sus secuelas derivaron en la ruina de gran parte de las propiedades urbanas y rurales, el deterioro de la sanidad pública y una considerable paralización de la producción material. A este universo de hechos se enlazaron las consecuencias demográficas suscitadas, tanto por las muertes ocasionadas por las actividades militares, como por la política aplicada por el Gobierno español contra la población civil.

⁸ Para mayor información, véase Iglesias Utset, 2003.

⁹ Rodríguez García, 2007: 141. Otro argumento en defensa del resquemor hispano lo aporta Jorge Ibarra al decir que la independencia de Cuba podía implicar medidas contra la evasión del pago de impuestos, sobornos a los inspectores del fisco, etcétera.

¹⁰ Pumariega, 1927: 431.

¹¹ *Eco de Galicia*, La Habana, 5/3/1899: 2.

¹² Martí Pérez, 1963: 316.

La rehabilitación económica fue resultado del proceso modernizador que ofrecieron los capitales norteamericanos, reforzado por inversores españoles. Esto se vio reflejado en la reparación del puerto, la reanimación de la agricultura, la construcción y el comercio, así como en la conservación de las vías férreas existentes y su expansión al servicio público. La reconstrucción e inversión en el contexto económico descrito exigió un núcleo importante de fuerza de trabajo —advertido por los Estados Unidos desde finales de 1898— que promovió una política migratoria en armonía con la coyuntura. Este asunto fue corroborado en 1900 por el *Diario de la Marina* que, en defensa de sus coterreños, ofrecía al pueblo español como confiable para poblar los campos de Cuba y como freno a la proliferación de la población negra en la isla.

Ante este panorama, intelectuales y hombres de ciencia idearon una política demográfica que establecía un paralelo entre progreso y raza, al considerar que la población negra entorpecía el desarrollo del país y terminaría por extinguir la civilización blanca¹³. A partir de este principio, se generalizaron en la sociedad cubana los debates acerca del tipo de inmigración más conveniente, lo cual dio cabida a proyectos que apostaban por incentivar la inmigración blanca, y entre la cual resultó privilegiada la española¹⁴.

Sin embargo, la inserción gallega en el nuevo contexto no sería tan amena; los inmigrantes de esta nacionalidad que arribaron entonces se enfrentaron a un nuevo marco espacial y contextual: la sociedad santiaguera de principios del siglo XX. Aunque con lazos históricos culturales que databan de cuatro siglos atrás, ya no era parte de una colonia española, sino de un país que emergía jurídicamente como República. El resentimiento despertado entre la colonia hispana ante la pérdida del poder político hizo posible que luego de la ocupación, esta sondeara opciones para el futuro de la nación cubana. Reflejo medible fue la prensa española de la época; si bien a principios de 1899

¹³ Desde finales del siglo XVIII se concibieron en Cuba proyectos de poblamiento para promover la inmigración blanca, que perseguían entre sus objetivos: desarrollar una economía complementaria a la plantación, contrarrestar los resultados de la inmigración forzada africana, frenar los posibles alzamientos esclavos y lograr una población sana como símbolo de civilización y progreso. Arango y Parreño, 1952. Instituto de Historia de Cuba, 2004: 265-408. De la Fuente, 2014: 49-68.

¹⁴ Con el fin de promover la inmigración blanca surgieron las propuestas de Perfecto Lacoste, secretario de Agricultura, que se concretaron en el Plan de Fomento de la Inmigración. Por otra parte, el proyecto de Ortelio Foyo puso énfasis en los gallegos por ser la agricultura la actividad económica fundamental que practicaban. Con este propósito se proclamó también la Ley de Inmigración del 15 de mayo de 1902 u Orden Militar n.º 155 y de 11 de julio de 1906, Ley de Inmigración y Colonización. Para mayor información, consultar Naranjo Orovio, 2005; 2003.

aparentó tener una posición neutral, con el transcurso de los días sus páginas exhibieron artículos partidarios de la abstención/anexión¹⁵.

Ante este panorama se erigió «la desintegración del universo simbólico de la sociedad colonial»¹⁶ desde finales de 1898, con el fin de extirpar de la memoria y la realidad los nexos con el pasado colonial¹⁷. En Santiago de Cuba esto se evidenció a través del renombramiento de calles y espacios públicos¹⁸, y en el redireccionamiento del movimiento escultórico al transitar de las dignificaciones a las autoridades coloniales a las de dignatarios políticos y patriotas cubanos¹⁹, así como en eventuales actos de violencia contra algunos españoles que merecieron las quejas del cónsul español a su Gobierno²⁰.

Aunque en una entrevista concedida por el presidente de la república, Tomás Estrada Palma, al diario *La Discusión* el 6 de mayo de 1902 en Santiago de Cuba, este afirmó: « (...) de ahora en adelante no habrá aquí ni españoles ni cubanos, sino miembros de una misma familia»²¹; el debate generado concerniente a su aceptación no fue tan lineal. Intelectuales de la talla de Fernando Ortiz, Mario Guiral, José Sixto, Enrique J. Varona, a pesar de reconocer los nexos culturales entre Cuba y España, no repararon en señalar el peligro que constituían para la consolidación de la nacionalidad e identidad cubanas. Harán un llamado a la integración de los españoles; empero, carecen de proyectos que impulsen en estos el deseo de incorporarse a la sociedad que los acogió, y en algunos casos cuando parecen sugerirlo, es mediante la coacción. Al margen de este pensamiento se manifestó el intelectual cubano de ascendencia gallega Jorge Mañach, quien responsabiliza a los cubanos de la falta de integración del español en el proceso de construcción de la nación, amparados en que ello requería suprimir todo nexo con el pasado colonial.

¹⁵ Para mayor información sobre los móviles de estas afiliaciones, véase Rodríguez García, 2007: 70-74. Ibarra Cuesta, 2009: 141.

¹⁶ Para mayor información, véase García Álvarez y Naranjo Orovio, 1998: 112-113. Iglesias Utset, 2003: 25-75.

¹⁷ Iglesias Utset, 2003: 25.

¹⁸ El libro de Luis Martínez, 1953 (*Las calles de Santiago de Cuba*), si bien no hace un estudio desde esta perspectiva, sí refleja los cambios; igualmente el periódico *El Cubano Libre*, Santiago de Cuba, en sus números del 24 de abril y 10 de mayo de 1917.

¹⁹ Rodríguez Joa, 2009: 15-16. La política de «borrón y cuenta nueva» en el territorio santiaguero fue urdida, incluso, a través de una campaña de higienización que invadió sus calles y cuyo propósito, amén de mejorar la situación higiénico-sanitaria, buscaba simbólicamente acabar con las «lacras heredadas del régimen colonial». Bacardí Moreau, 1924, t. X: 113.

²⁰ En 1900 el alcalde del poblado de El Cristo detuvo y expulsó arbitrariamente del pueblo a dos guerrilleros excombatientes del Ejército español, quienes apelaron luego a las autoridades de Santiago de Cuba, ante lo cual fueron liberados por el gobernador civil de aquella ciudad.

²¹ Iglesias, 2012: 366.

Sugiere que, en su lugar, debió implementarse una política que permitiese a estos «contribuyentes sin derechos públicos» conocer la Constitución cubana, y aprender en escuelas nocturnas gratuitas la historia de Cuba, para incorporarlos paulatinamente dentro del escenario cubano.

Las expresiones artísticas en alguna medida siguieron estas pautas. Tal fue el caso de la narrativa cubana, dentro de la cual las novelas realistas y naturalistas, consiguen representar —pese al carácter ficticio de sus personajes— el trasfondo emocional de la época²². De igual manera los reflejan las obras de teatro bufo²³ y la prensa de la época, a través de personajes secundarios y episódicos que los convierten en objetos de burlas, por tacaños, poco instruidos y con malas costumbres sanitarias; o los encasillan en ocupaciones de bodeguero, domésticas o prostitutas²⁴.

IMAGEN 1. TIRA CÓMICA DE LA PRENSA LOCAL PROTAGONIZADA POR FARRUCO



Fuente: *Adelante*, Santiago de Cuba, 3 de noviembre de 1933.

Lo expuesto ha permitido constatar que, durante los años analizados, la sociedad receptora ofreció un contexto favorecedor a la inserción en los ámbitos socioeconómico, legal y cultural. En cambio, fue en el ámbito político y del imaginario social, donde se manifestaron los mayores obstáculos.

²² Masdeu, 1927. Carrión, 1974. Loveira, 1984. Tales autores incluyeron en sus obras a españoles, en especial gallegos, a través de papeles secundarios y episódicos tendentes a ridiculizarlos. El personaje más recurrente es el bodeguero, muy impregnado en el imaginario cubano. Con igual sentimiento es abordado el universo femenino, significado en la figura de la sirvienta imprudente, con un atuendo desaliñado y escasa educación o en las mujeres dedicadas a la prostitución.

²³ Ibarra, 1985: 42-50. Robreño, 1985. Leal, 1982.

²⁴ García Salgado, 2019: 177-198.

LOS ENLACES MATRIMONIALES: MODO DE INSERCIÓN GALLEGO EN SANTIAGO DE CUBA

Para el inmigrante resulta complejo desprenderse de los nexos con su lugar de procedencia para insertarse plenamente en un nuevo contexto; sobre todo si se tiene en cuenta, como fue el caso de los gallegos,

... que para la mayoría es la primera salida del hogar, que esta se hace a una edad muy joven y que supone... un triple salto, al trasladarse, de una aldea gallega a una ciudad²⁵.

El matrimonio, como indicador medible del proceso de inserción de estos en la sociedad de acogida, ha sido objeto de discusión. En el análisis de las pautas matrimoniales, las tendencias suelen ser endogámicas, exogámicas o mixtas. La segunda opción puede ser considerada para el caso de los gallegos, un modo de inserción, por las consecuencias que implica.

La exogamia matrimonial constituye una relación íntima que adquiere una significación diversa, por cuanto, en primer lugar, puede eliminar fronteras o distancias étnicas y raciales, cuando se toma la decisión de establecer lazos de esta naturaleza con una persona hasta entonces considerada como «el otro». En segundo lugar, este vínculo trasciende a los individuos que han formalizado la unión, posibilitando la interacción entre familiares y amigos de ambos cónyuges. De ahí que pueda constituir, entonces, un signo de aceptación de igualdad por parte de miembros de grupos diferentes y contribuir a la inserción social.

Hasta 1898, los designios matrimoniales habían estado sujetos a la legislación española, marcada por los preceptos emanados de la Iglesia católica y por la alianza entre esta y el Estado²⁶. Encaminada a la preservación del ordenamiento social existente, empleó la restricción de la libertad de matrimonio —a partir de su condicionamiento a determinadas circunstancias— como método de lucha contra el peligro que significaba para la sociedad, el casamiento de personas de estatus, nivel social y raza diferentes.

La ocupación militar iniciada en enero de 1899 marcó una diferencia en este sentido. Aunque estructurada con el mismo esquema de la administración hispana y la vigencia del Código Civil español —en su versión última de julio de 1889—, se agenció la promulgación de Órdenes Militares que le permitieron ejecutar transformaciones en los asuntos civiles de la isla «dirigidas a desbaratar los cimientos clericales y feudalizantes del

²⁵ Rueda, 2008: 33.

²⁶ La legislación española, civil o eclesiástica relativa al matrimonio ha quedado recogida en diversos códigos. Para mayor información, véase Stolcke, 1992. Barcia Zequeira, 2009.

viejo Código Civil español»²⁷. De suerte que, dentro del largo rosario de disposiciones, fueron dictadas entre mayo de los años 1899 y 1901 un sinnúmero de estas relacionadas con el matrimonio, compiladas luego en la Orden Militar n.º 140 del 28 de mayo de 1901.

Entre las modificaciones realizadas a la reglamentación española figuraron los requisitos establecidos para contraer matrimonio, de los cuales quedaron excluidos: los menores de edad no emancipados o carentes del consentimiento paterno o de las personas autorizadas a prestarlo con arreglo a la ley; quienes ya se encontraran casados; los ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad legítima o natural, y colaterales hasta el segundo grado; el padre o madre adoptantes y el adoptado; o aquellas personas que habiendo contraído nupcias anteriormente, se hubiesen visto condenados como autores o cómplices de la muerte del cónyuge²⁸.

A partir de esta premisa, tenían anuencia legal para casarse en cualquiera de las dos formas matrimoniales establecidas —civil o religiosa— aquellos hombres y mujeres con capacidad legal, mayores de 23 años. Para los españoles radicados en la isla, cobraban función otros elementos del código que no habían sido modificados, tales como la forma de celebración del matrimonio que expresaba que cualquier español podría contraerlo fuera de España ante la autoridad pertinente y con arreglo a la forma establecida por la ley del lugar de celebración, incluso por apoderamiento en caso de que uno de los cónyuges no se encontrara residiendo en el lugar donde tuviese lugar la ceremonia²⁹.

En este sentido, las pautas matrimoniales desarrolladas por los gallegos estuvieron condicionadas por elementos que influyeron en esta conducta, al delimitar el círculo de cónyuges; tal es el caso de los factores demográficos. La situación expresada por Santiago de Cuba a principios del siglo XX hizo posible que asumiera contingentes migratorios que contribuyeron a la reactivación de su estructura poblacional desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Tan así es que, cuando en 1907 se efectuó el primer censo republicano, el término poseía una población total de 53 614 habitantes, cifra que en 1919 había ascendido a 70 238, y en 1931 a 103 525. En esta pendiente, el núcleo de inmigrantes españoles arrojó las mayores cifras en la provincia de Oriente; en el primero de los años se constató un 11,45 % de esa procedencia, dígito que superaba a los llegados de otros países que representaron

²⁷ Fernández Bulté, 2005: 282-283; 1972: 125.

²⁸ *Reales Órdenes del Gobernador General*, Santiago de Cuba, 1899, Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, (AHPSC), Fondo Gobierno Provincial, leg. 171, f. 16.

²⁹ *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil...*: 13-14.

el 4,8 %. El empadronamiento de 1919 evidenció una tendencia creciente de estos individuos, al verificarse un porcentaje del 12,37 % respecto al total de la población³⁰.

En semejante contexto, la pesquisa realizada arrojó la presencia de aproximadamente 890 gallegos, provenientes mayormente de Orense y Lugo. Nacieron, sobre todo, en la segunda mitad de la centuria decimonónica, en esencia, durante las décadas del setenta al noventa; a diferencia de un pequeño grupo, entre los cuales 18 admitieron haberlo hecho en los dos primeros decenios del siglo XX. Aunque la irrupción en el territorio fue sostenida a lo largo del período, las mayores entradas quedaron reflejadas en 1905 y 1917, al responder, en el primer caso, a la necesidad de mano de obra del municipio en los primeros años republicanos; mientras, en el segundo, fue derivado del clima favorable que creó la coyuntura de la Primera Guerra Mundial. Ello explica las edades con las que arribaron, oscilantes fundamentalmente entre los 23 y 45 años, plena etapa laboral y de configuración de la vida en el sentido más amplio de la palabra, como la nupcialidad y la creación de familias; y en menor medida entre los 45 y 60 años.

El total señalado estuvo compuesto por 812 hombres y 78 mujeres. Semejante tasa de masculinidad puede explicarse a partir de los modelos sociales institucionalizados para el sexo femenino en la sociedad de entonces, que establecían generalmente la obligación de los hombres en la búsqueda del sustento familiar. Constituían la fuerza más propensa a emigrar, ya que las posibilidades de incorporarse en la dinámica laboral y emprender a partir de su llegada la lucha por amasar una fortuna para regresar a Galicia era mayor; además, eran los que huían del servicio militar.

En consecuencia, la menor presencia femenina provocó una exogamia³¹ forzosa que —en otras palabras— facilitó el proceso de inserción del galaico en tierras santiagueras, al inducirlos a construir lazos matrimoniales en ocasiones y, en otras, relaciones consensuadas con nativas. Muchas de estas

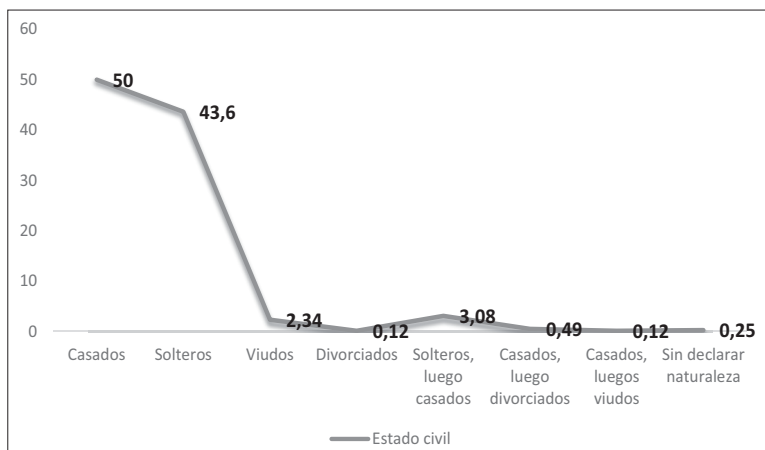
³⁰ Sin embargo, en el censo de 1931 se manifestó una disminución de estas cifras representadas en un 5,35 %. Tal comportamiento resulta comprensible si se tienen en cuenta los procesos explicados con anterioridad —la repercusión del *crack* bancario y la crisis económica mundial (1929-1933)—, que incitaron un movimiento de repatriación de inmigrantes a sus países de origen. *Censo de la República de Cuba 1907*, 1908: 339. *Censo de la República de Cuba 1919*, 1919: 438. *Memorias inéditas del censo de 1931*, 1978: 201. Pevida Pupo, 2013, Anexo 7.

³¹ Para la indagación que se presenta, el término ha sido considerado a fin de hacer referencia a los matrimonios surgidos a raíz de la alianza entre cónyuges con procedencias regionales o nacionales diferentes, pero en los cuales, uno de ellos es originario de la sociedad en la que se encuentran establecidos. Es empleado para referirse a los matrimonios en los cuales un cónyuge es gallego y el otro es santiaguero u originario de otras partes de Cuba.

uniones culminaban con la procreación de una generación de descendientes que, aunque podían adquirir la nacionalidad del padre extranjero, nacían en tierras cubanas, un elemento por considerar cuando se piensa en echar raíces. En este sentido, la legislación cubana permitía la conservación de la nacionalidad de los hijos de españoles hasta los 21 años, cuando este podría escoger a cuál ciudadanía acogerse —cubana o española— amparado en el principio legal del *ius sanguinis*; así se facilitaba la permanencia de los vínculos legales entre los naturales de la península y sus descendientes.

Del universo de sujetos masculinos referidos, 406 (50 %) declararon ser casados. Ello es reflejo de que, a partir de la condición de soltero en la que generalmente se alude que llegaban estos a sus destinos migratorios, la mayoría asentada en Santiago de Cuba apostó por contraer nupcias.

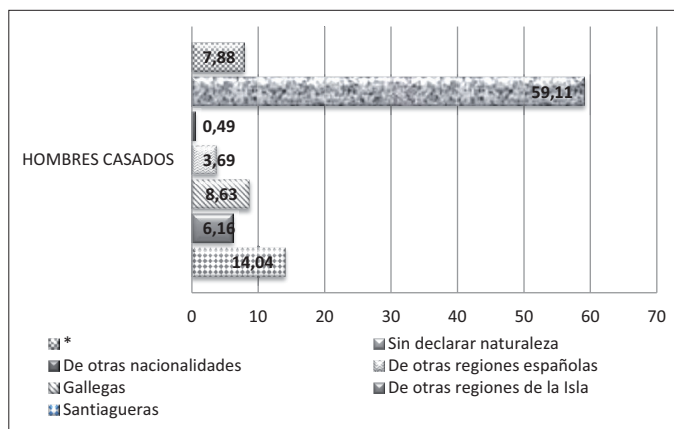
GRÁFICO 1. RELACIÓN PORCENTUAL DEL ESTADO CIVIL DE LOS HOMBRES GALLEGOS EN SANTIAGO DE CUBA (1902-1933)



Fuente: elaboración propia con información extraída de los *Libros de Ciudadanía de la ciudad de Santiago de Cuba*, y de 40 escribanías pertenecientes al período de 1902-1933, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba.

Los patrones nupciales seguidos por el colectivo gallego fueron heterogéneos. De los declarados casados, 164 aportaron la naturaleza del cónyuge; de ellos, 32 habían arribado al territorio con esta condición, motivo por el cual no se han tenido en cuenta en el análisis, toda vez que el estudio comprende su comportamiento a partir del momento en que se radicaron en el territorio.

GRÁFICO 2. NATURALEZA DEL CÓNYUGE DE LOS HOMBRES GALLEGOS EN SANTIAGO DE CUBA (1902-1933)



* El signo ha sido empleado para denominar a los hombres casados con gallegas, en su región de origen y con las cuales mantienen el vínculo matrimonial.

Fuente: elaboración propia con información extraída de los *Libros de Ciudadanía de la ciudad de Santiago de Cuba*, y de 40 escribanías pertenecientes al período de 1902-1933, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

De esta suerte, en el total de 132 individuos desposados predominaron las uniones oficiadas con santiagueras o procedentes de otras partes de la isla, lo cual responde a la cantidad de 82; mientras, significaron 50 los que se casaron con gallegas o nativas de otras regiones españolas. En ambos casos, representan el 62,12 % y 37,88 %, respectivamente. De ahí resulta que las alianzas legales oficiadas entre gallegos y cubanas superaron las verificadas con *galegas* u originarias de otras regiones de la península. De los 354 hombres reconocidos solteros, nueve aceptaron haber sostenido una relación consensuada con mujeres cubanas; cifra que adherida a la de casados en términos de relaciones, otorga superioridad a los vínculos con nativas, representados por el 64,53 %.

Entre los factores que influyeron en la disposición de asumir un modelo marital u otro figuró también el tiempo, como indicativo del momento en que debían afrontar la decisión de establecer o no, una familia en estas tierras. Respecto al período transcurrido entre su llegada al país o a Santiago de Cuba y las alianzas realizadas con mujeres cubanas, entre los 82 gallegos que declararon esta información, se constató que 15 las establecieron durante el primer lustro de radicados; 22 esperaron entre cinco y 10 años, mientras que 45 las formalizaron después de una década.

Tal comportamiento refleja que fue la minoría la que contrajo matrimonio a pocos años de haberse establecido. Esto armoniza con la tesis de que no acudían a esta tierra con la idea de permanecer en ella de forma definitiva, sino soñando con el retorno para unirse a la familia que ya tenían, o a conformar una. Ello es reafirmado por el conjunto que esperó más de 10 años para casarse, expresión de que el matrimonio no era una decisión tomada a la ligera, sino posiblemente resultado de una forma consciente de establecerse de manera irreversible en la sociedad receptora, interiorizada solo después de haber perdido la esperanza del regreso, o de renunciar a ella.

Así mismo, influyó en este proceso el estatus socioeconómico detentado por el individuo. Tan así es que, de los declarados casados —y dentro de los cuales el 20,24 % no identificó su ocupación—, aquellos que practicaron la exogamia matrimonial con nativas santiagueras o de otros territorios de la isla, fueron mayormente los de profesiones y oficios que les habían agenciado un superior nivel de vida. Reflejo medible de ello es que el 52,39 % de estos pertenecían a la élite comercial masculina, mientras que solo el 27,37 % se desempeñaba en ocupaciones menores.

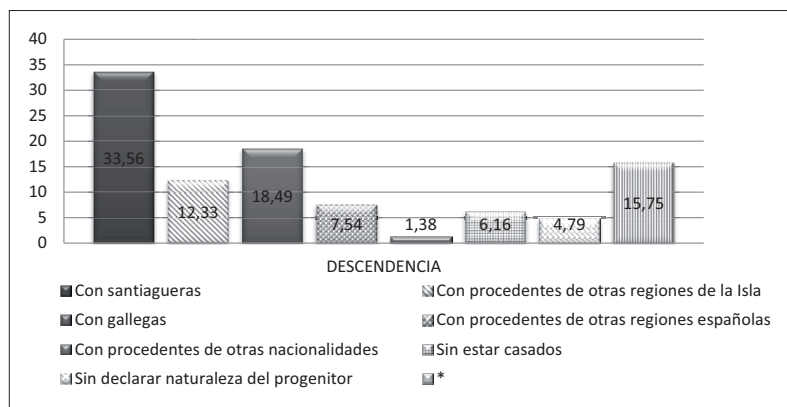
Lo anterior puede prestarse a interpretaciones derivadas de la correspondencia entre nivel de incorporación laboral³² y otros modos de inserción; de esta manera, entre más afianzado se encuentre el primero, superiores condiciones expresará el inmigrante para los segundos. De ahí entonces la hipótesis de que, a mayor nivel socioeconómico logrado por el inmigrante, mayores potencialidades posee para aspirar a matrimoniarse con una nativa de la sociedad receptora. A pesar de su condición de «otro», posee un prestigio y una solvencia económica que permite borrar prejuicios y diferencias; continúa siendo un inmigrante, más no cualquiera, sino uno que ha logrado prosperar.

Del total de hombres gallegos que establecieron relaciones conyugales, 146 tuvieron descendencia. De ella, 67 la engendraron con originarias del archipiélago expresado en un 45,89 %. En contraposición, quienes la tuvieron con las provenientes de su región o de demás lugares de la península ascen-

³² Concebida como el proceso mediante el cual el inmigrante se hace participante activo en la esfera económica de la sociedad receptora, por medio de relaciones dinámicas entre sujetos jurídica y culturalmente diferenciados. Se produce sin que este se vea obligado a perder su identidad y cultura propias, aunque recibe una influencia gradual del país de acogida. En dicho proceso confluyen intereses gubernamentales, estímulos institucionales, la opinión de la población autóctona, así como las decisiones de los inmigrantes. De esta forma, se asume como el primer peldaño del inmigrante gallego en la sociedad santiaguera y no se simplifica al momento de llegada o asentamiento, sino que lleva implícita una movilidad laboral condicionante de una social, la cual refleja que esta forma parte de un proceso social superior. García Salgado, 2017: 9.

dieron a la suma de 26,03 %; en dicha cifra no constan los inmigrantes cuyos hijos habían nacido en España.

GRÁFICO 3. DESCENDENCIA DE LOS HOMBRES GALLEGOS EN SANTIAGO DE CUBA (1902-1933)



* De hombres casados con gallegas en su región de origen antes de arribar a Santiago de Cuba, y cuyos hijos nacieron y viven en ella.

Fuente: elaboración propia con información extraída de los *Libros de Ciudadanía de la ciudad de Santiago de Cuba*, y de 40 escribanías pertenecientes al período de 1902-1933, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Incluso, al asumir como elemento medible de inserción el lugar donde nació esta prole (sin tener en cuenta con quién), de los 362 nacimientos registrados —20 de los cuales no declararon dónde, lo que equivale a un 5,52 %—, 221 ocurrieron en el término municipal santiaguero (61,06 %), 28 en municipios aledaños a este (7,73 %), y 22 en otros territorios del país —Camagüey, Manzanillo, Guantánamo, Sagua de Tánamo, entre otros— (6,08 %). Mientras, los que procrearon en las mismas condiciones, pero en territorio español, respondieron a 71, para un 19,61 % y acontecieron esencialmente antes de radicarse en territorio cubano.

Si se adjudica que las tres primeras categorías espaciales son parte del territorio cubano, y resultantes de la relación entre gallegos y cubanas, el porcentaje alcanzado por estas resulta evidentemente superior a los nacidos en territorio hispano, equivalente a un 74,87 %. Incluso, tomando únicamente como evidencia de lo antes dicho aquellos que tuvieron lugar solo en territorio santiaguero, consta que se mantiene igual tendencia.

Entre los diversos ejemplos que existen, los hermanos Barrio García reflejan muy bien lo expuesto hasta el momento. El mayor de estos, Francisco, si bien se estableció en Santiago de Cuba en 1894, para 1902 ya se declara comerciante y se desposa con la santiaguera María Viel Suárez. Fruto de esta unión nacieron tres hijos naturales en la ciudad capital del término: Ángel Francisco (1903), Ángel Luis (1905) y María Luisa (1907). Su hermano arribó en 1913; se incorporó en el negocio que ya el primero tenía consolidado y celebró nupcias en 1919 con América Viel Suárez, con quien tuvo 13 hijos nacidos todos en la urbe santiaguera. Salta a la vista que esta era hermana de su cuñada. Crearon una empresa familiar dedicada tanto a la venta y alquiler de muebles como al prestamismo. El fallecimiento del primero en los años veinte promovió en la prensa local comentarios halagüeños, como resultado del prestigio adquirido en la sociedad santiaguera y calificado como «prominente comerciante que logró ganarse las simpatías de la sociedad santiaguera por la calidad de sus servicios». En su homenaje fue denominado con su nombre uno de los pabellones del Sanatorio del Centro Gallego destinado a la cirugía general.

Resulta interesante destacar que, en algunas crónicas sociales de la época, sobre todo aquellas referidas al desarrollo económico del territorio, con frecuencia se escribieron referencias acerca de las familias creadas por comerciantes españoles en el municipio, haciendo ver este comportamiento como un hecho que los convertía en dignos de ser llamados o reconocidos como cubanos: «Los actuales socios de la casa están vinculados estrechamente a la sociedad cubana por relaciones familiares» o:

... ha contraído matrimonio... fundando así un hogar cubano, virtuoso y ejemplar que sirve de honra y prestigio a su vida laboriosa, dedicada, plena y honradamente al trabajo que enaltece y dignifica³³.

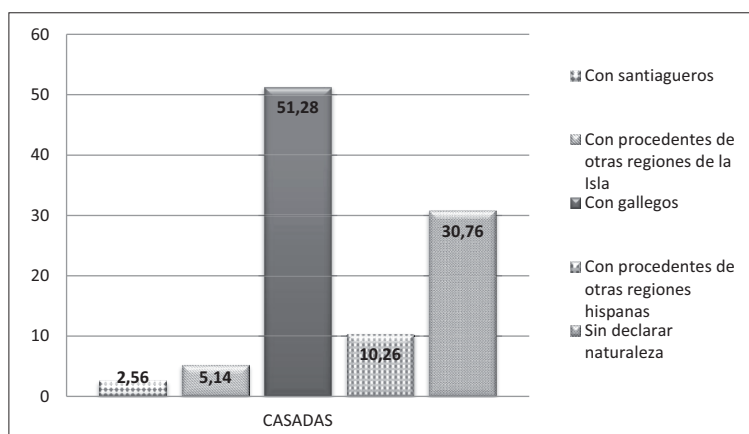
Semejante proceder entre la fuerza masculina atentó contra la transmisión de tradiciones y costumbres originarias del polo emisor, pues era la mujer, en su papel de educadora y cuidadora, quien se encargaba de ello. De ahí que tales relaciones hayan reflejado un proceso ascendente de establecimiento de nexos familiares con el territorio que los acogió en un determinado momento de su vida, al expresar cifras superiores en las tres variables utilizadas.

El comportamiento de los elementos analizados para el componente masculino no se corresponde con el de las féminas. De 78 mujeres registradas, a excepción de nueve, el resto procedía de las provincias de Lugo y Orense; este fenómeno no fue exclusivo de Santiago de Cuba, por cuanto esta era una carac-

³³ Villareal Jerez, 1942.

terística que también estuvo reflejada, tanto por el conjunto galaico que emigró a la isla como el establecido en América durante el siglo XX. De estas, 39 (50 %) expusieron ser casadas, 17 se declararon solteras (21,79 %), 11 viudas (14,10 %), tres divorciadas (3,85 %) y ocho no dijeron el estado civil (10,26 %). En lo concerniente a la naturaleza de los cónyuges, la tendencia se dirigió a contraer nupcias con orensanos, coruñeses y originarios de otras regiones españolas.

GRÁFICO 4. NATURALEZA DEL CÓNYUGE DE LA MUJER GALLEGA EN SANTIAGO DE CUBA (1902-1933)



Fuente: elaboración propia con información extraída de los *Libros de Ciudadanía de la ciudad de Santiago de Cuba*, y de 40 escribanías pertenecientes al período de 1902-1933, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Este procedimiento fue muestra de una tendencia a la endogamia³⁴ entre las oriundas de Galicia. Corroboró lo antes dicho el hecho de que solo se localizaron cuatro licencias otorgadas por padres gallegos para que sus hijas contrajeran nupcias con cubanos, y en este caso procedentes de Santiago de Cuba y La Habana³⁵. De esta forma de conducirse resultó que, de las 10 que

³⁴ A los efectos de la presente investigación, el término ha sido asumido para definir los emparejamientos entre inmigrantes gallegos, o entre estos y los procedentes de otras regiones de España, radicados en el término municipal de Santiago de Cuba.

³⁵ *Licencia para contraer matrimonio*, Santiago de Cuba, 10 de abril de 1905, AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 1251, t. 3, ff. 965-966; *Licencia*, Santiago de Cuba, 8 de enero de 1932, AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 53 (completamiento), t. 1, ff. 7-8.

reconocieron tener hijos, el 90 % lo hizo con personas de su misma procedencia; sin embargo, estos nacimientos (13) tuvieron lugar en la ciudad de Santiago de Cuba.

Hasta donde se ha podido constatar, la producción historiográfica en Cuba en torno al mercado matrimonial de inmigrantes gallegos no ha sido pródiga; en realidad no ha existido un debate sobre el tema en cuestión como manera de integración/inserción en la isla³⁶. A partir de esta premisa, y tomando en consideración las indagaciones que sí han tenido en cuenta este elemento, se ha determinado que el comportamiento aludido en el caso del componente masculino no fue exclusivo para el término municipal de Santiago de Cuba, al menos en el oriente cubano; sino que compartió esta característica —la exogamia matrimonial— con los inmigrantes de igual procedencia asentados en municipios aledaños como es el caso de San Luis y El Cobre; así como con otros grupos regionales hispanos radicados en el territorio santiaguero y en otras partes de la isla como los astures y castellanos-leoneses³⁷.

Ello pudiera responder a diversos factores, entre ellos la ya referida elevada tasa de masculinidad en todos los casos, remarcada por la gran desproporción entre las cifras hombre/mujer. Para la colectividad de esta procedencia asentada en San Luis, la representación masculina fue de 192 hombres ante 24 mujeres. De estos, 159 se matrimoniaron y 111 (el 69,8 %) reflejaron en sus gestiones la naturaleza del cónyuge, resultando que entre la naturaleza de las mismas predominó San Luis, contempladas, junto a las originarias de otras partes de la isla, dentro de la categoría denominada como cubanas, seguidas por españolas y extranjeras, representadas por el 68,4 %, 30,6 % y el 1 %, respectivamente. Paralelamente, para el caso obrero, la cifra de 147 gallegos registrados allí, se desagregó entre 141 varones y 6 hembras; de los

³⁶ Las miradas a la cuestión gallega en la isla quedan circunscritas, hasta donde se ha podido constatar, a espacios geográficos específicos —La Habana, Cienfuegos y Sancti Spiritus— y líneas investigativas muy definidas, cuyos aportes se concentran en cuatro ejes temáticos. El primero, centrado en los enfoques de género, que desde una visión habanera generaliza al resto del país la definición de los roles que ambos sexos desempeñaron dentro del proceso migratorio gallego, así como los espacios laborales en los que fueron estereotipados. Enjamio, 2007: 137-154. González, 2003; 2010. González y Angulo, 2012. Mientras el segundo privilegia a inmigrantes prominentes y a historias de vidas de gallegos que se asentaron definitivamente en la isla. Oramas, 2007. Iglesias, 2009-2010: 122-129; 2012: 363-374; 2014: 271-285. Torres y Mompellier, 2003: 155-180. Díaz, 2012. Los dos últimos grupos, nuclean indagaciones sobre el asociacionismo regional y su implicación en el proceso de construcción de una identidad gallega en Cuba, o indagaciones referidas a la práctica de una de las actividades económicas por las que mayormente fue identificado el gallego, como el español en sentido general en la isla, el comercio. Julves, 2015.

³⁷ García, 2010. Castillo, 2015. Acosta, 2016.

primeros, 53 expresaron estar casados, de los cuales solo 22 declararon la naturaleza del cónyuge, y de ellos el 72, 3 % lo realizó con cubanas, originarias de regiones cubanas como Villa Clara y el término de Santiago de Cuba³⁸.

En lo que concierne al comportamiento de esta variable entre otras procedencias hispanas, las indagaciones sobre la inmigración asturiana, castellano-leonesa y catalana, tanto en el término municipal de Santiago de Cuba, como en Cienfuegos —donde la presencia astur fue notable— revelan las mismas pautas nupciales exogámicas. A excepción de los catalanes entre los cuales la investigadora santiaguera Maithé Sánchez Garrido ha logrado demostrar que un importante número de estos pareció elevar sus niveles de endogamia al practicar la endogamia intergeneracional o encubierta³⁹; en todos los casos contrajeron matrimonio en mayoría con cubanas. Así lo describe el investigador cienfueguero Alejandro García:

Las relaciones etnomatrimoniales del grupo asturiano se caracterizan por ser... heterogéneas. Ello se debe entre otras razones a que, al ser la asturiana una migración mayoritariamente masculina, escasean las mujeres asturianas para contraer matrimonio, por el contrario a lo que sucede con las mujeres cubanas. La tendencia entonces era contraer matrimonio en primer lugar con cubanas, en segundo lugar con asturianas o españolas⁴⁰.

La disminución o detención del flujo migratorio también pudo conducir a la práctica de las pautas matrimoniales descritas por cuanto, al no enriquecerse el mercado matrimonial con la llegada de nuevos contingentes, la conducta nupcial pudo tornarse más abierta⁴¹. En esta dirección es oportuno recordar que, luego de la crisis desencadenada por el crack bancario (1920-1921), el contexto económico santiaguero dejó de ofrecer un horizonte laboral para la inmigración. El descenso del precio del azúcar provocó una crisis financiera que se expandió al resto de la economía; la situación se vio recrudecida con la crisis económica mundial (1929-1933). En correspondencia con ello, el país comenzó a establecer trabas legales a la inmigración, pues carecía de empleos con los que sustentarla.

Paralelamente se había ido gestando una lenta y ascendente lucha del movimiento obrero, que exigía la reivindicación del trabajo al nativo, por cuanto

³⁸ Castillo, 2018. Lobo, 2019. Ambas investigaciones han corrido bajo la tutoría de la Dra. C. Mónica García Salgado, como vías de salida de la investigación sobre la inmigración gallega en el oriente cubano.

³⁹ Lo expuesto es resultado de una investigación en desarrollo que constituye su tesis de doctorado y que se denomina Familias empresarias en Santiago de Cuba (1902-1903).

⁴⁰ García y Hernández, 2019: 19.

⁴¹ Farías, 2012: 225-246.

el inmigrante era preferido para determinados sectores económicos. En esta dirección, fue emitida en 1933 la Ley de Nacionalización del Trabajo, generadora de nuevos presupuestos dentro de la migración, por cuanto significó el encarecimiento del acceso al empleo, principal motivo del arribo al territorio. Ello condicionó que los ya establecidos cambiaran su estatus de inmigrante a naturalizado cubano y constituyera el colofón del flujo migratorio español en sentido general, y en particular del gallego hacia Santiago de Cuba.

Contradictoriamente, este no será el proceder de la colectividad en otras partes de América donde su presencia —durante el mismo período de investigación— fue numerosa. Expresión de ello fue Argentina —donde la migración gallega constituyó el grupo regional hispano más nutrido, a tal punto que Buenos Aires fue considerada «capital de la quinta provincia gallega»— y en la que el tópico sí ha sido protagonista de numerosas investigaciones⁴². Estas últimas han coincidido al afirmar que la conducta matrimonial del componente masculino gallego estuvo caracterizada por su elevada endogamia —a pesar de la elevada cifra de hombres—, en aumento en la medida que se tiene en cuenta la endogamia encubierta o intergeneracional⁴³, resultado no solo del deseo de conservar o recrear su identidad étnico-cultural diferenciada, o la etnicidad, sino de un conjunto de factores sociales que pudieron haber influido en ello⁴⁴.

En cambio, la forma de conducirse de las féminas gallegas manifestará la tendencia expresada por las mujeres de igual procedencia en Santiago de Cuba. Si bien las diferencias entre el número de hombres y mujeres no fue tan marcada en el territorio americano aludido como en el término santiaguero, la similitud en los comportamientos pudo derivarse de actuar en un mercado matrimonial marcado por el desequilibrio entre ambos sexos y que era potencialmente favorable para esta práctica. La misma inclinación expresaron las gallegas asentadas en los municipios orientales de San Luis y El Cobre ya referidos, —con una representación de 24 y 6 féminas respectivamente—, al contraer matrimonio con lugueses en la primera de las localidades, mientras en la segunda, con orensanos y coruñeses; así como entre los peninsulares de otras regiones españolas como los asturianos, catalanes y castellanos-leoneses⁴⁵.

⁴² Da Orden, 2001: 87-106; 2004. Cristóforis, 2006: 45-76; 2015: 15-33. Núñez, 2012: 25-44. Fariás, 2012: 225-246; 2020: 107-122.

⁴³ Entendiendo como tal el matrimonio donde el cónyuge del inmigrante gallego es hijo de una persona que proviene del lugar donde él emigró.

⁴⁴ Según la investigadora Andrea Cristóforis, un comportamiento de esta naturaleza solo se puso en vigor entre los varones inmigrantes gallegos, el de emparentarse con mujeres criollas a través del matrimonio, dentro del espacio colonial. Cristóforis, 2006: 45-76.

⁴⁵ García, 2010. Castillo, 2015. Acosta, 2016.

UN ESPACIO PARA LA INSERCIÓN DE LOS NUEVOS VECINOS: LA ZONA DE RESIDENCIA

La zona de residencia⁴⁶ constituyó otro modo de inserción del inmigrante gallego en la sociedad santiaguera, en tanto espacio físico que en determinados territorios reunía una alta concentración de estos⁴⁷. La falta de acceso al capital económico, dinámicas sociales como el racismo y otros prejuicios, pueden circunscribir a los inmigrantes recién llegados a las regiones donde las viviendas sean más asequibles a su estatus, o que muestren similitud racial. Sin embargo, estos mismos elementos pueden facilitar que el área de residencia reciba cada vez mayores contingentes de individuos procedentes de un territorio determinado y provocar que comience a ser denominado de maneras identificativas con el lugar de procedencia de sus residentes.

En esta última dirección se puede incluir a los moradores gallegos de Santiago de Cuba, a pesar de que su presencia se expandió de forma ilimitada. El recuerdo de repartos por la numerosa colectividad galaica aún resulta recurrente en el imaginario popular. Tal es el caso de Vista Hermosa y Veguita de Galo, situados en el Barrio Garzón, denominados España y Galicia chiquitas, respectivamente. Semejante reminiscencia es validada por las páginas de antaño recogidas en los Protocolos Notariales, en los cuales se vislumbra —por medio de gestiones de compraventa y descripción de casas— la huella de este componente.

A partir de 1927, sus señas fueron más palpables; nombres como José Guerra Diéguez, Ángel Ares Vázquez, José Rodríguez López, Constantino Castro Albitos, Roberto Constenla López, se encontraron realizando compras o describiendo las casas que ya poseían en solares segregados de la finca rústica titulada La Calera, más conocida como La Chivera y posteriormente denominada Vista Hermosa, identificada como España Chiquita⁴⁸. Así mismo, se patentizó con respecto al reparto Veguita de Galo —recordado como Galicia Chiquita—, donde desde 1922 José Pérez Mougán, Consuelo Díaz Martínez, Ubaldo Neyra Álvarez, Ramón Maseda López se presentan radicados allí o en la adquisición de terrenos, casas y colgadizos a los señores *Brooks* y Galo —dueños para entonces de esta heredad— por sumas

⁴⁶ Concentración de inmigrantes en un espacio geográfico donde establecen su domicilio, carente de núcleos industriales.

⁴⁷ Wilson y Portes, 1980: 295-319. Vidal Rodríguez, 2005: 25-26.

⁴⁸ *Descripción de finca y compraventa*, Santiago de Cuba, 19 de abril de 1927, AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 455, t. 1, f. 494; *Descripción de fábrica*, Santiago de Cuba, 6 de octubre de 1928 AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 47 (completamiento), t. 3, ff. 1148-1157.

monetarias que oscilaban entre 370 y 1.500 dólares⁴⁹. El precio variaba en correspondencia con la calidad de la casa adquirida o su ubicación.

Es válido aclarar que ambas zonas de residencia formaban parte de reparos obreros en la urbe santiaguera, a las que acudían personas humildes, de escasos recursos económicos. El resto de las localizadas se encuentran en áreas relacionadas con la actividad económica que practicaron, o en calles determinadas por estas. Sobresalen por su concentración las calles Barracones (Carlos Dubois), Cristina (Lambton Lorraine) y San Basilio (Bartolomé Masó), donde se reunieron 47, 41 y 16 inmigrantes, respectivamente.

Estas eran arterias muy cercanas al puerto, donde radicaban, por lo general, personas de un bajo nivel adquisitivo y cultural. Dicha situación hace posible comprender el establecimiento de individuos que, en su mayoría, eran jornaleros, maquinistas, mecánicos —profesiones poco remuneradas que no exigían de un elevado nivel de instrucción— y comerciantes de pequeña escala, actividades vinculadas con el quehacer económico del lugar. En los límites de la ciudad fue localizada la zona del Castillo del Morro, donde residía un grupo numeroso de antiguos artilleros españoles.

En referencia a las féminas, del total de 78 gallegas localizadas, el 53,45 % alegó desempeñarse en las tareas de sus hogares, es decir, como amas de casa. Tales cifras han permitido detectar la existencia de una estrecha relación entre la ocupación y el domicilio, por cuanto, al desempeñarse en una labor que las mantiene confinadas a este, permanecen mayor espacio de tiempo en sus casas. Esto ha podido ser corroborado mediante los Protocolos Notariales y Libros de Ciudadanía, en los que fueron reveladas las direcciones de gran parte del grupo aludido. Tales fuentes posibilitaron confirmar que del porcentaje que declaró desempeñarse en los «quehaceres o labores de su casa», el 37,18 % expresó domiciliarse en las dos zonas de residencia antes aludidas. También se constató que radicaban allí, una buena parte de aquellas otras que admitieron ejercer como domésticas, un 15,38 %.

Sin embargo, hubo gallegas que no se establecieron en estas zonas, hecho que implica una valoración desde la posición de aquellas cuyo domicilio quedó esparcido por la ciudad, en calles como Gallo, Aguilera, Hartmann, Santo Tomás, Diego Palacios, Victoriano Garzón, Sánchez Hechavarría. Este fue el caso del otro 10,26 % que expresó ser ama de casa, como del 3,58 %

⁴⁹ *Compraventa*, Santiago de Cuba, 20 de agosto de 1927, AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 456, t. 2, f. 1028; *Descripción de la finca y compraventa*, Santiago de Cuba, 31 de julio de 1922, AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 462, f. 267; *Compraventa*, Santiago de Cuba, 21 de julio de 1923, AHPSC, Fondo Protocolos Notariales, n.º 463, f. 326.

restante⁵⁰, dedicada al trabajo doméstico, y el 12,07 %, ocupadas en la telegrafía, el magisterio, la enfermería y costura, que en conjunto ascendían al 25,91 %. Este proceder pudo ser consecuencia de que, al ser solteras y con un nivel cultural superior, poseían mayor acceso a empleos mejor remunerados que les permitían domiciliarse en lugares más acordes con su desempeño laboral; o bien vivían con familiares.

Lo cierto es que semejante comportamiento, aunque fue el de la minoría, también contribuyó a una mayor inserción de estas en la sociedad santiaguera, pues, desde esas ocupaciones, podían llegar a una heterogénea gama de personas pertenecientes a diversas clases sociales. Tal es el caso de las maestras, cuyo contacto no era exclusivamente con los estudiantes, sino además con sus padres; las enfermeras, que aun dependiendo del lugar donde trabajasen intercambiaban con un público diverso; aunque con un núcleo de interacción más limitado, las costureras y telegrafistas también fueron un reflejo de este proceder.

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto puede considerarse que los enlaces matrimoniales como la zona residencial constituyeron, para la inmigración gallega en el término municipal de Santiago de Cuba entre 1902 y 1933, dos indicadores de inserción informal; aunque con mayor o menor grado de uso según el sexo. Tomando en consideración esta premisa, pudo comprobarse que el comportamiento de las pautas matrimoniales de este colectivo no fue exclusivo para este grupo en el municipio santiaguero, sino que manifestó similitud con el experimentado por la colonia de esta procedencia establecida en otros municipios del oriente cubano, como con otros grupos regionales hispanos radicados tanto en Santiago de Cuba como en otras partes de la isla.

De esta suerte, el componente masculino hizo mayor empleo del matrimonio como elemento de inserción, facilitado por la práctica exogámica en una proporción significativa, resultado de la alta tasa de masculinidad que caracterizó al colectivo como a la detención/disminución del flujo migratorio gallego al territorio. En consecuencia, al escasear las féminas de su misma procedencia, manifestaron un comportamiento más abierto al considerar el cónyuge. En cambio, las mujeres expresaron una conducta matrimonial opuesta al practicar un fenómeno totalmente diferente, la endogamia. Este proceder al parecer cerrado, podría atribuirse a la mayor oferta de hombres, no solo por el nutrido conjunto de gallegos presentes en el territorio, sino de otros grupos regionales

⁵⁰ El 6,01 % de las que declararon ser amas de casa no manifestó la dirección donde vivían.

hispanos entre los cuales podía escoger. Pudo incidir en ello además, el limitado espectro de sociabilidad con respecto al de sus compatriotas, derivado del mayor confinamiento de la mujer gallega al hogar, como resultado de su escasa incorporación laboral. Precisamente este último elemento condujo a plantear que, si bien la zona de residencia también fue utilizada por los varones con el mismo fin, fueron principalmente las féminas quienes hicieron uso de estas.

A partir de tales presupuestos, la inserción a través del matrimonio y las zonas de residencia estuvo mediada por el establecimiento de relaciones dinámicas que les posibilitaron pasar a formar parte de la sociedad, sin renunciar a su cultura originaria que los identificaba como grupo gallego.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Betancourt, Yelena, *La inmigración castellano-leonesa en la región de Santiago de Cuba (1902-1933)*, trabajo inédito de diploma en opción al título de licenciada en historia, Universidad de Oriente, junio 2016.
- Arango y Parreño, Francisco, “Discurso sobre la agricultura en La Habana y medios de fomentarla”, *Obras de Don Francisco Arango y Parreño*, La Habana, Publicaciones de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, 1952, t. I.
- Bacardí Moreau, Emilio, *Crónicas de Santiago de Cuba*, Santiago de Cuba, Tipografía Arroyo Hermanos, 1924, 10 tomos
- Barcia Zequeira, María del C., “Un modelo de inmigración «favorecida»: el traslado masivo de españoles a Cuba (1882-1930)”, *Catauro*, 12 (La Habana, 2002): 36-59.
- Barcia Zequeira, María del C., *La otra familia. Parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.
- Cairo Ballester, Ana, *20 de mayo, ¿fecha gloriosa?*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2002.
- Carrión, Miguel de, *Las honradas*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1974.
- Castillo Figueredo, Yudelmis, *La inmigración asturiana en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1933)*, trabajo inédito de diploma en opción al título de licenciada en historia, Universidad de Oriente, junio 2015.
- Castillo Pérez, Helen B., *Incorporación laboral del inmigrante gallego en el término municipal El Cobre (1902-1933)*, trabajo inédito de diploma en opción al título de licenciada en historia, Universidad de Oriente, junio 2018.
- Censo de la república de Cuba 1907*, Washington, Oficina del Censo de los Estados Unidos, 1908.
- Censo de la república de Cuba 1919*, La Habana, Masa Arroyo e Impresores, 1919.

- Cué Fernández, Daysi, “Santiago de Cuba y la visión de un nuevo siglo a través de su panorama literario”, Olga Portuondo Zúñiga y Michael Max P. Zeuske Ludwig (coords.), *Ciudadanos en la nación*, Santiago de Cuba, Fritz Thyssen Stiftung, Oficina del Conservador de la Ciudad, 2003, t. II: 70-75.
- Da Orden, María Liliana, “La inmigración gallega en Mar del Plata: trabajo, movilidad y relaciones personales (1895-1930)”, Xosé Núñez Seixas (coord.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001: 87-106.
- Da Orden, María Liliana, *Inmigración española, familia y movilidad social en la Argentina moderna. Una mirada desde Mar del Plata (1892-1930)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004.
- De Cristóforis, Nadia A., “Los migrantes del noroeste hispánico en el Buenos Aires tardo colonial: la construcción de un tejido relacional luego del traslado ultramarino”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 6 (Buenos Aires, 2006): 45-76, disponible en https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.55/pr.55.pdf
- De Cristóforis, Nadia A., “Las redes étnicas en la emigración. Los gallegos en Buenos Aires”, *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 12 (Mendoza, 2015): 15-33, disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiCx_jgutfwAhUMSjABHQbGCEwQFjAAegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fcore.ac.uk%2Fdownload%2Fpdf%2F61891154.pdf&usq=AOvVaw3LXT5sV0INUTKfHDkXpTrF.
- De la Fuente, Alejandro, *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba 1900-2000*, La Habana, Ediciones Imagen Contemporánea, 2014.
- Díaz Medina, Ramón, *Además de la morriña. Gallegos en Yaguajay*, Sancti Spiritus, Ediciones Luminarias, 2012.
- Enjamio, Sonia, “La mujer gallega inmigrante en la sociedad cubana de los primeros veinte años de República”, Pilar Cagiao y Sergio Guerra (eds.), *De raíz profunda. Galicia y lo gallego en Cuba*, España, Xunta de Galicia, 2007: 137-154.
- Farías, Ruy, “Revisitando la conducta matrimonial de los inmigrantes: el caso de los españoles en el Partido de Barracas al Sud / Avellaneda (1890-1930)”, Hugo Cancino, Rogelio de la Mora, V. Lenà Medeiros de Menezes y Silvano G. A. Benito Moya (eds.), *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independistas a la globalización*, Córdoba / México, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti / Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba / Universidad Veracruzana / Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012: 225-246.
- Farías, Ruy, “Emigración transatlántica e integración laboral: mujeres gallegas en el sur del Conurbano bonaerense (1890-1960)”, *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos*, 23 (España, 2020): 107-122.

- Fernández Bulté, Julio, “El Derecho de la Familia en cien años de revolución”, *Revista Cubana de Derecho*, I/1 (La Habana, 1972): 125-128.
- Fernández Bulté, Julio, *Historia del Estado y el Derecho*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2005.
- García Álvarez, Alejandro y Naranjo Orovio, Consuelo, “Cubanos y españoles después del 98”, *Revista de Indias*, LVIII/ 212 (España, 1998): 101-129, disponible en <https://doi.org/10.3989/revindias.1998.i212.767>.
- García Rodríguez, Alejandro, “Emigrantes asturianos en Cienfuegos: comercio, arquitectura y modernidad”, *Cuba y sus puertos. (Siglos XV al XXI), Memorias del I Coloquio internacional “Ciudades portuarias de Iberoamérica y el Caribe”*, La Habana, Editora Historia, 2005.
- García Rodríguez, Alejandro, *Inmigración, economía y sociedad (1880- 1920)*, Cienfuegos, Ediciones Mecenás, 2010.
- García Rodríguez, Alejandro y Hernández Martínez, Yoan S., “Asturianos en Cienfuegos: inmigración, demografía y relaciones etnomatrimoniales. 1860-1930”, *Novedades en población*, 29 (La Habana, 2019): 12-22.
- García Salgado, Mónica de la C., “*Inserción del inmigrante gallego en Santiago de Cuba*”, tesis inédita en opción al grado científico de doctor en ciencias históricas, Universidad de La Habana, 2017.
- García Salgado, Mónica de la C., “La mentalidad en torno a la inserción del inmigrante español en la sociedad cubana (1902-1933): el caso de Santiago de Cuba”, José Manuel Azcona (dir.), Israel Escalona y Mónica García (eds.), *Relaciones bilaterales España-Cuba*, España, Editorial Sílex, 2019: 177-198.
- González Pagés, Julio C., *Emigración de mujeres gallegas a Cuba. Las Hijas de Galicia*, Vigo, Concello, 2003, disponible en: https://books.google.com/.../Emigración_de_mujeres_gallegas_a_Cuba_1.html?...
- González Pagés, Julio C., “Los hombres gallegos y canarios en Cuba”, Julio C. González (ed.), *Macho, varón, masculino. Estudios de masculinidades en Cuba*, La Habana, Editorial de la Mujer, 2010: 101-109.
- Ibarra Cuesta, Jorge, *Un análisis psicosocial del cubano: 1898-1925*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.
- Ibarra Cuesta, Jorge, “Comunidades hispánicas en Cuba y Puerto Rico en el siglo XX”, *Patria, etnia y nación*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2009: 156-158.
- Iglesias, Janet, “Españoles y Cubanos en la Masonería. Manuel Curros Enríquez”, *REHMLAC*, I/2 (España, 2009-2010): 122-129.
- Iglesias, Janet, “Galicia y los gallegos en la política cubana”, *Novas achegas ao estudo da cultura galega*, 2 (Galicia, 2012): 363-374, disponible en ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/13246/CC-128_art_32.pdf?...1.

- Iglesias, Janet y Gutiérrez, Javier, “José López Rodríguez: un gallego que hizo las Américas en Cuba”, J. M. Azcona (dir.) e Israel Escalona (ed.), *Cuba y España. Procesos migratorios e impronta perdurable*, España, Editorial Dykinson, 2014: 271-285.
- Iglesias Utset, Marial, *Las metáforas del cambio en la vida cotidiana. Cuba 1899-1902*, La Habana, Ediciones Unión, 2003.
- Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. La colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2004, t. I, segunda parte.
- Julves, Yirka, “Gallegos en el comercio de Cienfuegos (1880-1930)”, *Taller Internacional problemas teóricos y prácticos de la Historia Regional y Local. A 500 años de la fundación de las villas*, La Habana, Cuba, Instituto de Historia, 2015, CD Rom XI.
- Labaceno, Armando, Acosta Brehal, Luis, Douglas García, Félix y Hechavarría Suárez, Magaly, *Historia del municipio de Santiago de Cuba*, trabajo inédito patrocinado por Instituto de Historia de Cuba y la Oficina de asuntos Históricos del Partido Comunista de Cuba.
- Leal, Rine (ed.), *La selva oscura. De los bufos a la neocolonia*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1982.
- Lobo Montero, Thaimí, *Características socioeconómicas de la inmigración gallega en el término municipal San Luis (1903-1933)*, trabajo inédito de diploma en opción al título de licenciada en historia, Universidad de Oriente, junio 2019.
- Loveira, Carlos, *Generales y doctores*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1984.
- Martí Pérez, José, *Obras completas*, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963, t. I.
- Martínez Videaud, Luis, *Las calles de Santiago de Cuba*, Santiago de Cuba, Imprenta Arroyo, 1953, 2.^a ed.
- Masdeu, Jesús, *La gallega*, La Habana, Casa Editora El Dante, 1927.
- Memorias inéditas del censo de 1931*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1978.
- Naranjo Orovio, Consuelo, “La emigración española a Iberoamérica desde 1880 a 1930: análisis cuantitativo”, Áurea Matilde Fernández Muñiz (org.), *Nuestra común historia. Poblamiento y nacionalidad*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995: 121-123.
- Naranjo Orovio, Consuelo, “Creando imágenes, fabricando historia: Cuba en los inicios del siglo XX”, *Historia Mexicana*, LIII/ 2 (México, 2003): 511-540.
- Naranjo Orovio, Consuelo, “Blanco sobre negro: debates en torno a la identidad en Cuba (1900-1930)”, Francisco Colom González (ed.), *Relatos de nación: la construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, España, CSIC, 2005, vol. 2: 849-868.

- Núñez Seixas, Xosé, “Un panorama social de la inmigración gallega en Buenos Aires, 1750-1930”, Hugo Cancino, Rogelio de la Mora, V. Lenà Medeiros de Menezes y Silvano G. A. Benito Moya (eds.), *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*, Córdoba / México, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti / Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba / Universidad Veracruzana / Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012: 25-44.
- Oramas Camero, Ángela, *Los gallegos de La Habana*, La Habana, Editorial José Martí, 2007.
- Pevida Pupo, Manuel, *La inmigración española en la región de Santiago de Cuba entre 1899 y 1936: principales características sociales*, tesis inédita en opción al grado científico de doctor en ciencias históricas, Universidad de Oriente, 2013
- Pumariega, Juan G., “Contribución de las sociedades españolas al desenvolvimiento de la República de Cuba”, *Revista Bimestre Cubana*, XXII/3 (La Habana, 1927): 431.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil*, disponible en [https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)/con).
- Robreño, Eduardo, *Como lo pienso lo digo*, La Habana, Unión de Escritores y Artistas de Cuba, 1985.
- Rodríguez García, Rolando, *Las máscaras y las sombras. La primera ocupación*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007, t. I.
- Rodríguez Joa, Mariela, *La escultura conmemorativa*, Santiago de Cuba, Ediciones Santiago, 2009.
- Rueda, Germán, “¿Cómo se integraron en los nuevos países americanos los emigrantes españoles?”, Juan Andrés Blanco Rodríguez (ed.), *El asociacionismo en la emigración española a América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008: 31-50.
- Samuelle Lamela, Cristina, *La emigración gallega al Río de la Plata*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2000.
- Stolcke, Verena, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Torres, Constantino y Mompellier, Liliette, “Elvira, una emigrada gallega”, Pilar Cagiao y Sergio Guerra (eds.), *De raíz profunda. Galicia y lo gallego en Cuba*, España, Xunta de Galicia, 2007: 155-180.
- Vidal Rodríguez, José A., *La emigración gallega a Cuba: trayectos migratorios, inserción y movilidad laboral. 1898-1968*, Madrid, CSIC, 2005.
- Villareal Jerez, Juan, *Oriente contemporáneo*, Santiago de Cuba, Talleres Tipográficos de Arroyo Hermanos, 1942.

Wilson, K. L. y Portes, Alejandro, "Immigrants Enclaves: Analysis of the labor Market experiences of cubans in Miami", *American Journal of Sociology*, 86 (Chicago, 1980): 295-319, disponible en: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/227240>.

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2021.

Fecha de aceptación: 15 de junio de 2021.

Were marriage and residential area integration strategies for Galician immigrants in Santiago de Cuba between 1902 and 1933?

The article addresses marriage and residential area as ways for Galician immigrants to integrate in the municipality district of Santiago de Cuba between 1902 and 1933. Unpublished information contained in the Republic Notarial Protocols and Citizenship Books held at the Provincial Historical Archive of Santiago de Cuba have been used for this purpose. The methods applied include analysis-synthesis, inductive-deductive, hermeneutic, and the triangulation of sources. From this I conclude that these two integration methods were less used than others, because they implied detachment from elements rooted in the immigrants' native culture.

KEY WORDS: *integration; Galician; marriage; residential area; Santiago de Cuba.*
